OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

4739

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2013, del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, por la que se da publicidad al nuevo importe de los recursos económicos destinados a la financiación de la convocatoria de ayudas realizada por Orden de 1 de agosto de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan para el ejercicio 2013 las ayudas al sector pesquero y acuícola de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Con fecha 18 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 178 la Orden de 1 de agosto de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan para el ejercicio 2013 las ayudas al sector pesquero y acuícola de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El resuelvo duodécimo de la Orden establece la cantidad destinada a la citada convocatoria que asciende a nueve millones cuatrocientos noventa mil (9.490.000) euros, de los cuales 3.923.000 euros corresponden al Fondo Europeo de Pesca (FEP) y 5.567.000 euros corresponden a los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Asimismo, 1.490.000 euros son créditos de pago del ejercicio 2013, 4.000.000 euros son créditos de compromiso para el ejercicio 2014 y 4.000.000 euros créditos de compromiso para el ejercicio 2015.

El apartado segundo del resuelvo duodécimo establece que el volumen total de ayudas a conceder con cargo a la presente convocatoria no podrá superar la citada consignación presupuestaria o la que resulte de su actualización, conforme al régimen de vinculación crediticia o de modificación presupuestaria prevista en la legislación vigente. No procederá, por tanto, la concesión de nuevas ayudas una vez agotado dicho importe global, suspendiéndose a partir de ese momento la eficacia de la presente disposición. En el caso de existir variación en el importe total de ayudas a conceder o en el de haberse agotado dicho importe global, se dará publicidad mediante resolución del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria.

En este sentido, la Dirección de Pesca y Acuicultura ha acordado, previa la realización de los trámites oportunos, ampliar el montante total de la convocatoria en un millon ciento tres mil ochocientos cincuenta y cuatro (1.103.854) euros, procedentes de la actualización de la consignación presupuestaria.

Como consecuencia de esta ampliación, la cuantía total autorizada para la convocatoria asciende a la cantidad de diez millones quinientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro (10.593.854) euros.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

Dar publicidad al incremento en la cuantía de un millon ciento tres mil ochocientos cincuenta y cuatro (1.103.854) euros del importe destinado a la convocatoria recogida en la Orden de 1 de agosto de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan para el ejercicio 2013 las ayudas al sector pesquero y acuícola de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Así, la totalidad de los recursos económicos destinados a financiar las ayudas convocadas mediante la citada Orden de 1 de agosto de 2013 ascienden a la cantidad de diez millones quinientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro (10.593.854) euros, de los cuales 2.593.854 euros son crédito de pago del ejercicio 2013, 4.000.000 euros créditos de compromiso para el ejercicio 2014 y 4.000.000 euros corresponden a créditos de compromiso 2015.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de octubre de 2013.

El Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria,
BITTOR OROZ IZAGIRRE.